

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aier Eye International (Europe), S.L.U. (“**Aier Europe**”) hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de las acciones de Clínica Baviera, S.A. (la “**Sociedad**”) por Aier Europe (la “**Oferta**”), cuya solicitud de autorización presentada el día 8 de mayo de 2017 (número de registro 251753) fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 24 de mayo de 2017, por medio del presente se informa de que Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. (matriz última de Aier Europe), Aier Eye International (Hong Kong) Limited (socio único de Aier Europe) y Aier Europe han obtenido las autorizaciones administrativas de las siguientes autoridades de la República Popular China necesarias para el lanzamiento de la Oferta y a cuya obtención estaba condicionada la misma, estas son: (i) la Comisión para el Desarrollo Nacional y la Reforma (*National Development and Reform Commission*) (*NDRC*), (ii) el Departamento de Comercio Provincial o Nacional (*MOFCOM*), y (iii) la Administración Estatal de Cambio de Divisas (*State Administration of Foreign Exchange*) (*SAFE*), según se informaba en la citada solicitud de autorización.

Changsha (China), 21 de junio de 2017

Aier Eye International (Europe), S.L.U.

P.p.

D. Bang Chen